

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 298/16

### AYUNTAMIENTO DE MUÑO GALINDO

#### E D I C T O

Aprobados por Decreto de Alcaldía de fecha 01-02-2016 los padrones fiscales relativos a la Tasa Agua y Tasa Alcantarillado correspondientes al segundo semestre del ejercicio de 2015, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de QUINCE DÍAS hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para su examen y reclamaciones por parte de los legítimos interesados.

En Muñogalindo, a 2 de febrero de 2016.

El Secretario, *llegible*.